

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 2024 DE 13 JUL. 2017

"Por la cual se termina un nombramiento provisional"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo No. 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 1710 del 13 de Junio de 2017, fue nombrado con carácter provisional **DENNYS ADRIANA TIBABIJA LADINO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52.525.793, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, **CÓDIGO 407**, **GRADO 03**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., mientras dura el encargo de **RUBY ESPERANZA GIRALDO PÀEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52.108.013.

Que se le termina el encargo a RUBY ESPERANZA GIRALDO PÀEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52.108.013, como TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 03, a partir del diecisiete (17) de Julio de 2017.

Que en cumplimiento del artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el cargo ocupado por provisional **DENNYS ADRIANA TIBABIJA LADINO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52.525.793, es un empleo de carrera cuyo titular se encuentra en situación administrativa que implica separación temporal del mismo, y solo podía ser provisto en forma provisional por el tiempo que dure esa situación.

Que al terminarse la situación administrativa en que se encontraba el titular del empleo de carrera RUBY ESPERANZA GIRALDO PÀEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52.108.013, recupera a plenitud el empleo del cual es titular, esto es AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03.

Que en consecuencia de lo anterior, se hace necesario dar por terminado el nombramiento provisional a **DENNYS ADRIANA TIBABIJA LADINO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52.525.793, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, **CÓDIGO 407, GRADO 03**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá.



DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 2024 DE 13 JUL. 2017

"Por la cual se termina un nombramiento provisional"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por terminado el nombramiento con carácter provisional a DENNYS ADRIANA TIBABIJA LADINO, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52.525.793, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir del diecisiete (17) de Julio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 JUL. 2017

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA

Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Martha E. Benavides Rozo = Profesional Universitario 219-03 Revisó: John Alexander Chalarca Gómez - Director de Talento Humano